



28/01/19

Firmado el Convenio de transporte de mercancías por carretera en Bizkaia

Bilbao.- La Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI) y las centrales sindicales UGT y CC.OO han firmado el Convenio de transporte de mercancías por carretera de Bizkaia, vigente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017



Firma del convenio de transporte de mercancías por carretera de Bizkaia suscrito por ASETRAVI, UGT y CC.OO

y el 31 de diciembre de 2020. El acuerdo afecta a unos 5.000 trabajadores.

Las retribuciones pactadas prevén incrementos salariales del 1,6 % para 2017 sobre las tablas del año 2016 y el 1,1 % para 2018 sobre las tablas de 2017. Para el año 2019 y 2020 se aplicará el IPC del año anterior, con la garantía de un 2%.

El convenio contempla, entre otras, cuestiones relacionadas con reducciones de jornada por guarda legal y conciliación de la vida familiar y laboral y afecta a todas las empresas radicadas en Bizkaia y a las que residan fuera pero tengan instalaciones dentro de la provincia en cuanto al personal adscrito a dicho establecimiento.

También se aplicará a los trabajadores que desempeñen principalmente sus funciones en Bizkaia, aunque la empresa empleadora tenga su domicilio social fuera del territorio y, aun no teniendo abierto un establecimiento en Bizkaia, utilice habitualmente centros de carga, almacenes o plataformas logísticas de la provincia o aparque sus vehículos en ella para la realización de la actividad.